

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BUCARAMANGA
Presidencia

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles conformado para el cargo de JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL, como resultado del Concurso de méritos según el Acuerdo PSAA13-9939 del 25 de junio de 2013, Convocatoria 22, con fecha de inicio de vigencia desde el 22 de mayo de 2018, que aparece publicada en la página web de la Rama Judicial; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de **JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, EN PROVISIONALIDAD**, (vacante a partir del 2 de octubre de 2020, inclusive), en la Secretaría de esta Corporación, correo electrónico sectsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en la página web de la Rama Judicial (Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018; Circular CSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencias C-173 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013).

Convocatoria que fuera acordada en Sala Plena Extraordinaria del día 29 de septiembre de dos mil veinte (2020).

Se expide en Bucaramanga, hoy miércoles treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).



CAROLINA RUEDA RUEDA
Presidente